

## PLENO MUNICIPAL Nº 04/09

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **9 DE MARZO DE 2009**.

### ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: D<sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio. (PSE-EE-PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE: D. Iñaki Múgica Flores (PSE-EE-PSOE)  
D<sup>a</sup> Jone Altuna Garmendia. (PSE-EE-PSOE)  
D<sup>a</sup> Lourdes Acevedo Beldarrain (PSE-EE-PSOE)  
D. Martín Moreno García (PSE-EE-PSOE)  
D. Ricardo Ortega González (EB-B)

CONCEJALES: D. Jesús M<sup>a</sup> Zaballos de Llanos (PSE-EE-PSOE)  
D. Fernando Escoriaza Larraya (PSE-EE-PSOE)  
D<sup>a</sup> Marisa Zubiri Bustillo (PSE-EE-PSOE)  
D<sup>a</sup> Estitxu Alkorta Barragán (EAJ-PNV)  
D<sup>a</sup> Ana Isabel Prieto Narciso (PCLO)  
D. José Ángel Encinas Rovalo (PP)  
D. José Goikoetxea Goikoetxea (Concejal No Adscrito)  
D. Erramun Baztarrika Aldasoro (Concejal No Adscrito)

SECRETARIO: D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.

**NO ASISTENTES:** D. Juan M<sup>a</sup> Iradi Erauskin (EAJ-PNV)  
D. Jexux Izeta Beraetxe (EA)  
D<sup>a</sup> Miren Itziar Iartza Etxenike (Concejal No Adscrito)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 12:00 horas del día 9 de marzo de 2009, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D<sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

## **1. DACIÓN DE CUENTA DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CURSADOS HASTA LA FECHA DEL EJERCICIO 2008.**

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de los siguientes expedientes de Modificación de Créditos:

Expediente nº 1 del presupuesto del 2008 del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, *MODALIDAD: TRASFERENCIA DE CRÉDITOS*, por un importe de **1.443.704,41 €**, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 6 de junio de 2008.

Expediente nº 3 del presupuesto del 2008 del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, *MODALIDAD: TRASFERENCIA DE CRÉDITOS*, por un importe de **495.129,75 €**, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2008.

El Pleno de la Corporación se da por enterado

## **2. DACIÓN DE CUENTA DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CURSADOS HASTA LA FECHA DEL EJERCICIO 2009.**

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de los siguientes expedientes de Modificación de Créditos:

Expediente nº 1 del presupuesto del 2009 del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, *MODALIDAD: TRASFERENCIA DE CRÉDITOS*, por un importe de **536.048,09 €**, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de marzo de 2009.

Expediente nº 1 del presupuesto del 2009 del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, *MODALIDAD: HABILITACIÓN DE CRÉDITOS*, por un importe de **3.113.571,97 €**, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de febrero de 2009.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

### 3. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE CRÉDITOS ADICIONALES, IDENTIFICADO CON EL N° 1/2009.

Se da cuenta del dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2009.

Visto el expediente relativo a la modificación de créditos del vigente Presupuesto por CRÉDITOS ADICIONALES.

Visto el informe favorable y la propuesta de aprobación formulada y demás actuaciones practicadas en el expediente.

Teniendo en cuenta que queda suficientemente acreditada la urgente necesidad de la realización de los gastos así como la efectividad de los recursos que financian tales incrementos y que dicha modificación de Créditos ha de contribuir a agilizar el desarrollo del Presupuesto y una mejor gestión de los servicios a que afecta.

Sometido a votación, el Pleno de Corporación con doce a favor ( 8 PSE-PSOE, 1 PCLO, 1 EB-B, 1 Joxe Goikoetxea Goikoetxea, 1 Erramun Baztarrika Aldasoro), un voto en contra (PP ) y una abstención ( EAJ-PNV), adopta los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar el Expediente de CRÉDITOS ADICIONALES n°1 del presupuesto del 2009, y que presenta el siguiente resumen:

KAP.	DESKRIBAPENA	Hasierako Aurrekontua Presupuesto Inicial	Gehiketak Aumentos	Gutxitzeak Disminu- ciones	Behin betiko Au- rrekontua Presupuesto Defi- nitivo
CAP1	<b>LANGILERIA-GASTUAK</b> <i>GASTOS DE PERSONAL</i>	7.950.486,06	79.182,97	15.836,59	8.013.832,44
CAP2	<b>OND. ARRUNTEN ETA ZERB. GAST.</b> <i>COMPRA BIENES CORRIENTES</i>	11.696.371,59	0,00	0,00	11.696.371,59
CAP3	<b>FINANTZA-GASTUAK</b> <i>GASTOS FINANCIEROS</i>	367.388,24	0,00	0,00	367.388,24
CAP4	<b>TRANSFERENTZIA ARRUNTAK</b> <i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	1.934.685,10	0,00	0,00	1.934.685,10
CAP6	<b>EGIAZKO DIRU-EZARPENAK</b> <i>INVERSIONES REALES</i>	3.113.571,97	0,00	0,00	3.113.571,97

CAP7	<b>KAPITAL TRANFERENTZIAK</b> <i>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
CAP8	<b>FINANTZA-AKTIBOAK</b> <i>ACTIVOS FINANCIEROS</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
CAP9	<b>FINANTZA-PASIBOAK</b> <i>PASIVOS FINANCIEROS</i>	697.624,77	0,00	0,00	697.624,77
	<b>GUZTIRA // TOTAL</b>	<b>25.760.127,73</b>	<b>79.182,97</b>	<b>15.836,59</b>	<b>25.823.474,11</b>

<b>II.- DIRU-FUNTSEN JATORRIA</b> <i>PROCEDENCIA DE LOS FONDOS</i>	
<b>a) Diruzaintzako gerakin likidoa</b> <i>Remanente Líquido de tesorería</i>	0,00
<b>b) Aurtengo aurrekontuan jasotako sarrerei dagokienez likidatu diren sarrera berriak edo handiagoak</b> <i>Con nuevos o mayores ingresos liquidados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente</i>	63.346,38
<b>c) Kreditu eragiketak</b> <i>Con operaciones de crédito</i>	0,00
<b>e) Kreditu Globalak</b> <i>Con Crédito Global</i>	0,00
<b>f) Gutxitu beharreko kredituekin</b> <i>Con créditos a la baja</i>	15.836,59
<b>FINANTZAKETA PROPOSAMENAREN GUZTIRA</b> <i>TOTAL PROPUESTA DE FINANCIACIÓN</i>	<b>79.182,97</b>

**Segundo.-** Que se someta a información público por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones este acuerdo devendrá definitivo, debiendo darse a este expediente los restantes trámites iguales a los establecidos para la aprobación del Presupuesto General.

No obstante lo cual dicho Órgano resolverá lo que estime más procedente.

Abierto el turno de explicación de voto, toma la palabra el Sr. Encinas para manifestar que aún siendo consciente de la necesidad de aprobar este gasto, considera que estando a mediados de marzo lo urgente es presentar los presupuestos correspondientes a este año 2009 estableciendo los ingresos necesarios para afrontar los gastos corrientes y de inversión que a estas alturas del año deberían estar ejecutándose. Recuerda que la ley establece que el presupuesto debe presentarse antes del 25 de octubre del año anterior. En conclusión, urge a la Alcaldesa y a quién corresponde para que en la medida de lo posible cuanto antes se presente al proyecto de Presupuestos para que se puedan debatir y para en su caso incorporar las enmiendas que se consideren oportunas. Continúa

manifestando que al no haber un proyecto de presupuesto para el 2009 no se tiene constancia de los gastos previstos para este año, y que lo único sabido es lo que corresponde al ingreso corriente, porque lo que sí se aprobaron son las tasas y los impuestos a los que deben someterse los ciudadanos de Lasarte-Oria, los cuales recuerda que han tenido, bajo su punto de vista, un aumento desmesurado. Por todo ello ha votado en contra de esta propuesta.

Toma la palabra la Sra. Alcalde para manifestar dirigiéndose al Sr. Encinas que aunque entiende que su papel en esta Corporación es el de hacer oposición, le ha explicado en varias ocasiones las razones por las que todavía no se ha presentado el proyecto de presupuesto para el 2009. Explica que ya en octubre del pasado año 2008 tuvieron conocimiento por parte del Consejo Vasco de Finanzas de la previsión de la liquidación para el 2008 del Fondo Foral de Financiación Municipal (FFFM), conforme a la cuál se preveía una disminución inicial de la cantidad asignada para el Ayuntamiento de Lasarte-Oria de 980.000 €. A los pocos días, tal y como informó en la correspondiente Comisión de Hacienda, se comunica que posiblemente la disminución sería de aproximadamente 1.100.000€. Cuando el proyecto de presupuesto estaba perfilado, se les informa de que finalmente hay que devolver 1.340.000€ y que además se preveía 1.000.000€ menos para el 2009. Afirma que, como bien se sabe, la ley establece que los gastos y los ingresos se tienen que cuadrar, y que por lo tanto los gastos de los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de los distintos servicios públicos deben cuadrar con los ingresos previstos. Esta reducción del FFFM afecta además al resto de partidas. Añade que se han preparado varios presupuestos diferentes tratando de adecuarlo a la nueva situación y recortando al máximo. Afirma que el apartado problemático es el gasto corriente y no la inversión, y por tanto aunque este Ayuntamiento tiene muy poca carga financiera, el ahorro neto disponible ha tenido que utilizarse para devolver 1.340.000€ a la Diputación. Comenta que recientemente en algún medio de comunicación informaban que la Diputación había recuperado 290 millones de euros del fraude fiscal, lo que cual será beneficioso para el FFFM.

Por otro lado, afirma que hay que tener en cuenta que ciertos ingresos previstos en el presupuesto para el 2008 se han visto mermados por los efectos de la crisis actual como es el caso de las bonificaciones y exenciones de deudas por situaciones de desempleo. Por tanto, y acorde con su responsabilidad para con este pueblo, presentará en la medida de lo posible unos presupuestos que den respuesta a los intereses generales de este pueblo. Tanto es así, que si en un primer momento se había previsto un incremento cero en todas las partidas, tal y como pueden corroborar los Presidentes de las distintas comisiones, se ha pasado a reducir las partidas en un 20-30% y otras mucho más para poder cuadrar, aunque a pesar de todas estas reducciones los gastos no cuadran con los ingresos. Añade que además el 33% de los servicios que se están ofreciendo en este municipio no son de competencia municipal, sino en algunos casos del Gobierno Vasco y en otros de la Diputación Foral. Y pone como ejemplo, el caso de las AES, que aunque deberían ser gestionadas por el Gobierno, en diciembre este ente decidió que fueran nuevamente los Ayuntamientos los que gestionaran las mencionadas ayudas y por tanto habría que modificar las partidas presupuestarias correspondientes.

Manifiesta que su intención no es la de aprobar unos presupuestos a la ligera, como han hecho en algún otro municipio, que luego se han arrepentido porque no pueden cumplirlo y hay otros que han optado por prorrogarlo.

Afirma que según ha sido informada, la Diputación ha mejorado los resultados de recaudación en este primer trimestre, pero aún habrá que esperar a los resultados del primer semestre del 2009 para valorar la trayectoria del FFFM.

Para terminar apostilla que el presupuesto pendiente es de este año y no del año que viene.

Replica el Sr. Encinas, que estando de acuerdo con la Sra. Alcalde en cuanto a que el gasto corriente que soporta este Ayuntamiento es muy alto, recuerda que en el debate de proyecto presupuestario para el 2008, presentó una serie de enmiendas encaminadas precisamente a reducir el gasto corriente y todas ellas fueron rechazadas. Por otro lado, reitera que en las fechas en las que se aprobó el presupuesto para el 2008 que reitera fue presentado a mediados de año ya se conocía la proximidad de la crisis económica, financiera e internacional y que además se iba a sumar a la crisis económica que ya soportaba España, dice que la Sra. Alcalde obvió esta situación. Recuerda que la Sra. Alcalde en una de sus intervenciones en la que exponía el proyecto de presupuesto para el 2008 afirmaba que iba a ser el presupuesto más expansivo de la historia de Lasarte-Oria, y sin embargo la gran mayoría de los ingresos previstos en ese presupuesto eran aprovechamientos urbanísticos que debido a la crisis “del ladrillo” no se han producido, y además se incrementado de manera importante el gasto corriente.

Ratifica que su postura no puede ser otra que la de oponerse a la modificación de créditos que se propone en esta propuesta, e instar a la Sra. Alcalde a que presente urgentemente unos presupuestos ajustados a la situación económica de Lasarte-Oria y actual y que puedan ser debatidos entre todos.

Toma la palabra la Sra. Alcalde para rectificar que el presupuesto del 2008 no fue presentado a mediados de año, sino que a principios de mayo. Aunque reconoce que se presentaron tarde, pide que la información que se dé se ajuste a la realidad. Recuerda además, que el Sr. Encinas presentó alrededor de nueve-diez enmiendas encaminadas a disminuir partidas relacionadas sobre todo con la prestación de servicios sociales, políticas culturales, etc. en aquellos aspectos que no comparten con el Sr. Encinas. Afirma que en este tipo de divergencias, es donde quedan de manifiesto las ideologías de cada grupo político. Replica el Sr. Encinas que es por todo ello que ahora “no le llega para pagar”, a lo que la Sra. Alcalde responde que hay que tener cuidado con las cosas que se dicen porque se da una imagen que no corresponde, y además porque hay que diferenciar el hecho de que no haya dinero para realizar actividades de otra muy distinta que es que no llegue para pagar las cosas. Además quiere recordar que el Sr. Ibarretxe todavía en el mes de septiembre afirmaba que “íbamos bien”.

Concluye que cuando se presentó el presupuesto del 2008 todavía no se sabía a ciencia cierta cuánto iba a suponer la crisis económica adyacente, ya que fue en el último trimestre del 2008 cuando se produjo el escalabro en la recaudación del IVA y otros impuestos, tanto es así que de una estimación de devolución de 980.000€ en octubre se pasa a 1.340.000€ en diciembre.

Recalca que en el presupuesto que se presentará para el 2009 se primará el área social, y que es un sin sentido que el Sr. Encinas haya votado en contra de una propuesta cuya finalidad es la de contratar una trabajadora social y una auxiliar administrativo para el área de Servicios Sociales, departamento que está experimentado un aumento importante en su carga de trabajo. El Equipo de Gobierno entiende que mejorar este servicio es indispensable para los ciudadanos. Además ambos puestos estarán subvencionados en un 80% por el Gobierno Vasco, lo cuál supondrá alrededor de 70.000€. Por otro lado, añade que también se les ha prometido desde el Gobierno Vasco la financiación al 100% de otra trabajadora social y otra auxiliar administrativo para potenciar la experiencia piloto que lleva a cabo este Ayuntamiento en el área de la inserción laboral a nivel de la Comunidad Autónoma, disposición que también estaba contemplada en el presupuesto del 2008, y considera que es un logro del que todos deberían de estar orgullosos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:20 del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidente da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el secretario, doy fe.